



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Viernes, 20 de febrero de 1981. — Número 22

Página 233

### ANUNCIOS OFICIALES

#### INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Declarada de utilidad pública e interés social la ordenación rural de la zona occidental de Santander; aprobado el correspondiente Plan de Obras y Mejoras Territoriales; y autorizado este organismo para expropiar los terrenos necesarios para obras de camino de acceso a Cueva desde la carretera de Potes a Cervera de Pisuerga, incluida en dicho Plan por este Instituto, de conformidad con la regla 1.ª del artículo 59 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se va a proceder a la ocupación de dichos terrenos, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que en los terrenos afectados que a continuación se indican, sitios en el término municipal de Pesaguero (Santander), polígono 11 del Catastro de Rústica, a partir de las diez horas del día 2 de marzo de 1981, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Expediente número 1; parcela 305; superficie a expropiar, 600 metros cuadrados; propietarios, herederos de José Cicero Madrid.

Expediente número 2; parcela 306; superficie a expropiar, 1.350 metros cuadrados; propietario, Juan José Cicero Cicero.

Expediente número 3; parcela 307; superficie a expropiar, 1.500 metros cuadrados; propietarios, herederos de Matías Cagigal Galnares.

Expediente número 4; parcela

#### SUMARIO

##### ANUNCIOS OFICIALES

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario .....	233
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ...	233
Audiencia Territorial de Burgos .....	234
Comandancia Militar de Marina de Santander .....	234

##### ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Santander .....	234
-------------------------------------------	-----

##### ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números uno y dos de Santander, siete de Madrid y tres de Gijón .....	242
Ayuntamientos de: Puente Viesgo, Cillorigo Ampuero y San Felices de Buena ...	243
Juntas Vecinales de Llano y La Aguilera .....	246

##### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ...	246
-----------------------------	-----

##### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Villafufre, Comillas, Limpías y Piélagos ...	248
---------------------------------------------------------------------------	-----

310; superficie a expropiar, 1.200 metros cuadrados; propietarios, herederos de Cipriano Lamadrid Gutiérrez.

Se advierte a todos los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Madrid, 4 de febrero de 1981.  
El presidente, P. D., Simón González Ferrando. 350

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

##### SECCION DE ENERGIA

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número: AT 8/81.

Peticionario: Electra de Viesgo, Sociedad Anónima.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cueto, Santander.

Finalidad de la instalación: Alimentación C. T. para suministrar energía a viviendas de «El Recial».

Características principales: Línea eléctrica aérea a 20 KV. de 182 metros, denominada «Derivación El Recial».

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 840.540 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 3 de febrero de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE  
INDUSTRIA Y ENERGIA  
DE SANTANDER**

SECCION DE ENERGIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número: AT 9/81.

Peticionario: S. A. La Electra Pasiega.

Lugar donde se va a establecer la instalación: «Los Riberos», Selaya.

Finalidad de la instalación: Plan Nacional de Electrificación Rural.

Características principales: Subestación de transformación 55/12 KV., denominada «Selaya», con un transformador de 6 MVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 40.769.200 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación

Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 3 de febrero de 1981. El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

**AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE BURGOS**

**Secretaría de Gobierno**

Vacante el cargo de juez de paz sustituto de Pesquera (Reinosa), se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, reintegrada con póliza de 25 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 375 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 6 de febrero de 1981. El secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana. 277

**COMANDANCIA MILITAR  
DE MARINA  
DE SANTANDER**

**Edicto**

Don Pedro Barragán López, teniente de navío instructor del expediente administrativo 107/80, instruido por extravío de la licencia de navegación de la embarcación «Blanca Mar»,

Hago saber: Que por resolución recaída en citado expediente, la mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor. Incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndola, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 12 de febrero de 1981.

**ADMINISTRACION ECONOMICA**

**DELEGACION DE HACIENDA  
DE SANTANDER**

**EJERCICIO DE 1980**

**Anuncio**

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos nombres a continuación se señalan, se hace público, mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la existencia de liquidaciones a su cargo, cuyos datos son los siguientes:

*Concepto: Contribución Urbana — Régimen Catastral*

Número liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
10.872	Alfonso Fernández Gómez	Santander; Bajada Encina, 7	2.123,—
10.873	Fernando López Tortajada	Idem	1.977,—
10.887	Ascensión Echezarreta López	Idem	869,—
10.894	Luis Neira Abad	Santander; Bajada Encina, 5	1.977,—
10.914	Fernando López Tortajada	Idem	76,—
10.917	Ascensión Echezarreta López	Idem	36,—
10.923	Luis Neira Abad	Idem	220,—
10.933	Rufino Landaluce Vázquez	Idem	220,—
10.936	Miguel Angel González Peña	Idem	220,—
10.942	Alfonso Fernández Gómez	Idem	220,—
10.947	Francisco Ruiz Antón	Idem	353,—
10.952	Ascensión Echezarreta López	Idem	330,—
10.953	Gregorio Gómez Gutiérrez	Idem	330,—
11.110	Esteban Saiz Expósito	Santander; Juan de Herrera, 24	320,—
11.185	Juan Antonio Oruña Barros	Santander; Santa Lucía, 45	1.264,—

Número liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
11.197	Joaquina y L. Casanova Díaz	San Felices; en el Municipio, AO-5	161,—
11.198	Manuel Saiz Laso	San Felices; B. Sovilla	57,—
11.200	Carlos Izquierdo Alonso	Santander; Cisneros, 95	223,—
11.322	Pedro Campuzano Cacho	Torrelavega; José María Pereda, 18	28,—
11.365	Serafín González Ruiz	Torrelavega; Mies Vega, B-45	443,—
11.416	Manuela Ruiz Ruiz	Torrelavega; Menéndez Pelayo, 40	120,—
11.425	Celedonio Fernández García	Santander; M. Pelayo, 3	1.236,—
11.442	Diodoro Carrascosa Muñoz	Santander; Vp. Pereda, 18	297,—
11.452	José María Pardal Dorado	Idem	285,—
11.471	Agustín Camus Toca	Santander; Vp. Pereda	448,—
11.475	Maximiliano Fernández Fernández	Santander; C. Carmen, 49	52,—
11.477	Horacio y O. Fernández Agudo	Santander; Vp. Campogiro, 20	2.000,—
11.496	Fermín Orizaola Gurría	Santander; Prol. Floranes, 46	140,—
11.503	Ignacio García Redondo	Idem	85,—
11.511	Gregorio Peña Gómez	Santander; P. Alonso, 3	80,—
11.519	Pilar Setián Castillo	Santander; García Morato, 11	47,—
11.521	María Nieves Lozano Merino	Santander; Prol. Floranes, 51	332,—
11.522	Manuel Mújica Calderón	Idem	279,—
11.523	Pedro Martínez Martínez	Idem	328,—
11.525	Alfredo Rodríguez Bolado	Idem	367,—
11.531	Felipe Lloreda Ortiz y otra	Idem	261,—
11.535	Concepción Pérez Gutiérrez	Santander; Vp. Millajo, A-40	552,—
11.543	Facundo García González	Santander; General Dávila, 26	453,—
11.611	Antonio Salces Sobrino	Comillas; San Jerónimo, 12	309,—
11.629	José Díaz Zamanillo	Bilbao; Recaldeberri, 6	32,—
11.710	Agapito Fernández López y otro	Polaciones; Poblaciones, 50	5,—
11.715	Braulio Cruz Lavín	Ribamontán; C. Suega	323,—
11.729	Celestino Gómez Gómez	Ruiloba; B. Concha, A-17	20,—
11.744	Rosario Fernández Martínez	Selaya; B. La Prada, 272	165,—
11.754	Pilar Britz Calvo	Torrelavega; B. Cerezo, A-26	107,—
11.787	Demetrio Arnáiz Gómez	Santander; Juan XXIII, 18	9,—
11.800	Arístides Gandía Alonso	Villaescusa; B. Riosapero, 52	237,—
11.808	Modesto Puente Ortiz	Santander; Tres de Noviembre, 20	52,—
11.809	Manuel Alonso Díez	Santander; Zancajo Osorio, 6	33,—
11.810	Gervasio Merino Diego	Santander; Vp. Caleruco, 8	92,—
11.818	José Alonso González	Santander; Vp. Llamas, AO-7	333,—
11.827	Julio Bolado San Martín	Santander; Vp. Albericia, Z-12	776,—
11.841	Teófilo Gómez Fernández	Santander; Grupo San Luis, U-92	137,—
11.842	Diego Molinero Argüeso	Santander; Grupo San Luis, T-92	224,—
11.845	José Luis y O. Caso González	Santander; Vp. San Martín, A-98	283,—
11.851	Ignacio García Redondo	Santander; Prol. Frolanes, 46	85,—
11.852	Francisco Abascal Manteca	Idem	91,—
11.863	Luis Lobón González	Santander; Prol. Floranes, 48	93,—
11.867	Carlos Maté Calvo	Idem	67,—
11.872	José María Veló Oruña	Idem	93,—
11.924	C. J. M. <sup>a</sup> San Juan Fernández	Comillas; C. Peña, XO-4	51,—
11.928	Idem	Idem	620,—
11.938	Lucas Díez Llorente	Enmedio; B. Matamorosa, A-13	44,—
11.966	María Luz Matesanz Moclán	Cangas Onís; B. Cangas Onís	79,—
11.967	Idem	Idem	68,—
11.968	Idem	Idem	108,—
11.969	Idem	Idem	88,—
11.970	Idem	Idem	108,—
11.971	Idem	Idem	88,—
11.972	Idem	Idem	88,—
11.973	Idem	Idem	108,—
11.974	Idem	Idem	68,—
11.975	Idem	Idem	79,—
11.976	Idem	Idem	97,—
11.980	Prudencio Balaguer Lavín	Ribamontán al Mar; B. Somo-Playa	392,—

Número liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
11.984	Darwin Ant. García Tudela	Idem	333,—
11.985	Gonzalo Gutiérrez Ruiz	Idem	400,—
11.988	Alberto Maoño Echevarría	Idem	333,—
11.989	Sebastián Maoño Echevarría	Idem	333,—
11.990	Juan Pantaleón Gurtubay	Ribamontán al Mar; B. Somo	333,—
11.992	Felisa Pérez Saiz	Idem	400,—
11.993	Josef Qumn	Ribamontán al Mar; B. Somo-Playa	380,—
11.994	Amador Sainz Ríos	Idem	384,—
11.995	José Saiz Pérez	Idem	380,—
11.996	Ramón Salcines San Emeterio	Idem	380,—
11.998	Agustín Uriarte y otro	Ribamontán al Mar; B. Somo	392,—
12.001	Antonio Guzmán Moras	Idem	407,—
12.002	Julio Sainz Herranz	Idem	255,—
12.004	Narciso Ruiz Diorrego	Idem	409,—
12.006	Palmira Sañudo Fernández	Idem	200,—
12.008	Santos Salmón Pérez	Idem	341,—
12.011	José R. San Emeterio Pérez	Idem	200,—
12.013	Félix Martín Carba	Idem	341,—
12.017	Julio Sainz Herranz	Idem	255,—
12.018	José González Gómez	Idem	341,—
12.021	Liberata Llama Aja	Ribamontán al Monte; B. Anero, 12	136,—
12.053	Genov. Hoyos Martínez Irujo	Madrid; Espinela, 29	24,—
12.058	Angeles Sada Liaño	Santander; Marqués de la Hermida, 14	299,—
12.059	María Soledad Soto Pérez	Idem	184,—
12.066	Juan Marco Luguera	Idem	299,—
12.068	Salvador Pérez González	Idem	311,—
12.070	Primitivo Chocarro Azcona	Idem	299,—
12.080	M. <sup>a</sup> Josefa Olazábal Gutiérrez	Idem	285,—
12.087	Luis Fernández Herrero	Idem	285,—
12.095	José Martínez Molina	Idem	351,—
12.097	José Alica González	Idem	397,—
12.098	Josefina Rodríguez Díez	Santander; Marqués de la Hermida, 2	425,—
12.099	Laureano Higuera Urquijo	Santander; Marqués de la Hermida, 14	308,—
12.103	Alfredo Ruiz López	Idem	360,—
12.105	M. <sup>a</sup> Pilar Aja Fernández	Idem	425,—
12.111	Venancio Pereda Diego	Santander; Marqués de la Hermida, 1	397,—
12.126	Pablo Schabelsky Kopeikin	Madrid-2; General Mola, 202	2.560,—
12.138	Natividad Díez Sánchez	Villanarriel; Plaza Dos de Mayo	64,—
12.141	María Gándara Mazpule	Santander; Reina Victoria, 35	64,—
12.153	Pedro Gómez Villa	Santander; B. Torre, B-64	879,—
12.161	Carmen Herrera Pancorbo	Santander; San Celedonio, 37	1.164,—
12.164	Enrique Lanza Diego	Santander; B. Torre, 13	280,—
12.165	Julio Muñoz Toca	Santander; B. Torre, A-28	348,—
12.167	Liberto B. Hoyos Hernández	Santander; B. Pontejos, 13	104,—
12.171	Ricardo Agüero Ortiz	Santander; San Fernando, 58	489,—
12.186	Aureliano García Castanedo	Astillero; 18 de Julio, 3	168,—
12.191	Francisca García Cuesta y otro	Astillero; B. Guarnizo	448,—
12.202	Juana Rastrilla Santiago	Camargo; B. Maliaño	592,—
12.274	Angel Salas Sainz	Luenta; B. Ocejo, AO-8	8,—
12.278	José Bedia Díaz	Marina de Cudeyo; B. Pontejos, 158	100,—
12.280	Francisco Cuesta Laso	Astillero; Bernardo Lavín, 4	847,—
12.294	Anastas. Roldán Montealegre	Ribamontán al Mar; B. Somo-Playa	384,—
12.300	Gloria Arnáiz Echevarría	Santander; Juan de Herrera, 5	3.072,—
12.301	Idem	Idem	3.675,—
12.330	Franz Albin May	Ribamontán al Mar; B. Somo-Playa	392,—
12.331	José Luis Alonso Obeso	Idem	400,—
12.333	Ezequiel Hernando Garrido	R. al Mar; B. Nuestra Señora Latas	585,—
12.394	Antonio Díez Fernández	Torrelavega; Torres Quevedo, 7	27,—
12.414	Francisco Diego Guerra	Santander; Vp. Pereda	204,—
12.514	Antonio Fernández Mardones	Bilbao; Nicolás Alcorta, 5	448,—

Número liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
12.516	Juan Francisco Orive	Bilbao; Arambarri, 3	236,—
12.523	Luis Santamaría Izaguirre	Bilbao; Av. del Ejército, 13	353,—
12.528	Alonso Jiménez y otro	Bilbao; Ciudad Jardín, 1	312,—
12.533	Francisco Javier Orive	Bilbao; Arambarri, 3	20,—
12.567	José Gómez Ibáñez	Astillero; Venancio Tijero, 13	76,—
12.576	Felipe Cendoya Pérez y otra	Astillero; B. Boo-Santa Teresa, 7	384,—
12.612	M. <sup>a</sup> Angeles Bilbao Ibarreche	Castro Urdiales; Ocharan Maza, 26	1.497,—
12.653	Manuel Aja Gómez	Ampuero; Vp. Bien Aparecida	356,—
12.656	Antonio González Terán	Navarra; Echávarri, 8	424,—
12.662	José Vargas Lambreira	Basurto; Estación, 5	424,—
12.699	José Massot Torre	Bilbao; Hurtado Amézaga, 18	780,—
12.705	Victoriano García Antón	Bilbao; Generalísimo, 13	791,—
12.707	María Paz López Andrés	Miranda de Ebro; San Agustín, 2	780,—
12.715	Isabel Casas Villamarín	Bilbao; Alameda de Urquijo, 70	780,—
12.863	José Barren Arteaga	Pielagos; B. Arnía-Lienres	1.508,—
12.864	José Alfonso Fernández Arce	Idem	699,—
12.872	Carmen González Revilla	Ribamontán al Mar; B. Somo	265,—
12.876	José María Sainz Fernández	Idem	265,—
12.880	Fernando Arregui Ardade	Idem	299,—
12.881	Idem	Idem	265,—
12.885	Luis Fernández Arias	Idem	296,—
12.890	Andrés Casado Antolín	Idem	299,—
12.895	Ramón Prieto Prado	Idem	296,—
13.011	Pedro Fernández Fernández	Torrelavega; Av. Santander	31,—
13.012	M. <sup>a</sup> Carmen Solarana Samperio	Idem	31,—
13.016	Juana Castilla Polo	Coruña; Av. del Ejército, 10	359,—
13.032	Isabel Batalla Carilla	Zaragoza; Victoria, 5	825,—
13.048	Enrique López Sierra	Santander; Alféreces Provisionales, 5	60,—
13.052	Jesús Lomas Gómez	Santander; García Morato, 11	47,—
13.066	Manuel Bravo Herrero	Santander; Tres de Noviembre, 31	471,—
13.073	Miguel Saiz Saiz	Santander; Tres de Noviembre, 27	1.284,—
13.083	Jesús Echevarri Salinas	Pamplona; C. Arambilet	28,—
13.108	Antonino Fernández	Torrelavega; Plaza Sol	560,—
13.109	«Inmobiliaria del Norte»	Torrelavega; B. Nueva Ciudad, 18	29,—
13.116	«Mereosa»	Santander; J. Pérez del Molino, 26	401,—
13.161	Adolfo Fernández Escárzaga	Camargo; B. Maliaño, N-92	3.360,—
13.179	Angeles Bringas Rivas	Colindres; Sainz Ezquerria, ZO-2	8.896,—
13.189	Manuel González Mantilla	Enmedio; B. Matamorosa	68,—
13.235	Rufo Francisco Castillo	Logroño; San Antón, 5	71,—
13.244	Josefa Vega Fernández	Liérganes; B. Bucarredo, 60	68,—
13.245	Francisco Hroslavi Ruiz	Liérganes; B. Rubalcaba, A-11	27,—
13.253	Juan Fernández Bedi	Marina de Cudeyo; B. Pedreña, Z-25	111,—
13.266	Victoriano Linares González	Peñarrubia; B. Pineres	19,—
13.353	Jesús Rodríguez Gutiérrez	Reinosa; General Mola, 30	472,—
13.463	Amadeo Ferreiro Iglesias	Torrelavega; B. Iglesia, 1	40,—
13.508	Pilar Fernández Tereñes	Torrelavega; Joaquín Cayón, Z-31	2.488,—
13.524	Jesús Gutiérrez González	Torrelavega; Félix Apellániz, 3	205,—
13.555	Manuel Arce Iglesias	Torrelavega; B. Campuzano, A-94	219,—
13.559	José Gutiérrez Argumosa	Torrelavega; General Mola, 22	472,—
13.629	Florentina Talero Ruano	Torrelavega; Miravalles, 862	73,—
13.647	Adelardo Marcado Lombilla	Torrelavega; Picos de Europa, 13	245,—
13.691	Guillermo Fernández	Torrelavega; B. Covadonga, 1	12,—
13.871	Trinidad García Hernando	Santander; Girasol, 17	87,—
13.886	Manuel Saiz Fernández	Santander; Vp. Campón, A-19	4.529,—
13.890	José S. Martín Llata y otro	Santander; Tres de Noviembre, 23	631,—
13.891	Bernardino Marcos Obregón	Santander; Tres de Noviembre, 25	713,—
13.899	Josefa Gutiérrez Hernández	Santander; G. Virgen del Mar, Y-64	253,—
13.906	Luis Díez García Ríos y otro	Santander; Menéndez Pelayo, 33	140,—
13.907	Luis Díez García y otros	Idem	125,—
13.921	Concepción y Anto. Gómez Díaz	Santander; G. Virgen del Mar, Y-64	228,—

Número liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
13.927	Pedro Rodríguez Carral	Santander; Av. Parayas, A-17	543,—
13.928	Angel Seco García	Santander; Av. Valdecilla, 22	160,—
13.929	M. <sup>a</sup> Teresa Pérez Sanjurjo	Santander; Vp. Pereda, 36	2.832,—
13.934	Apelio Pérez Muñoz	Santander; C. Monte	501,—
13.936	Emilia Helguera Bárcena	Santander; Vp. Albericia, A-13	609,—
13.937	Francisco Javier Pardo Villa	Santander; Vp. Pereda, 18	285,—
13.946	Angel Gutiérrez Landeras	Santander; Av. Pedro San Martín	631,—
13.953	Modesto Prieto Bezanilla	Santander; B. Bolado, 95	495,—
13.957	Beatriz Gutiérrez González	Santander; Vp. Arriba, 38	528,—
13.999	Jesús Sopelana Elorriaga	Santander; Av. Reina Victoria, 18	648,—
14.000	Idem	Idem	800,—
14.025	Ramón Sierra Abad	Santander; Llamas, A-32	3.853,—
14.028	Carlos Saiz Serrano	Santander; Bajada Gándara	800,—
14.050	Juan José García Sánchez	Noja; B. Palacio, 40	899,—
14.078	Plácida González Gómez	Torrelavega; José María Pereda, 16	88,—
14.082	Rosario Toca Bárcena	Torrelavega; Leva-J. María Pereda	1.116,—
14.084	Manuel Saiz Peral y otros	Santander; General Dávila, 35	13.673,—
14.087	Cecilio Galdós González	Santander; Vp. Bolado, 62	317,—
14.090	Jaime Ruiz Cabrero	Santander; Vp. Camarreal, 9	212,—
14.092	Juan Antonio Coteró Lavín	Santander; Vp. Caleruco, 17	356,—
14.093	Idem	Idem	876,—
14.100	Ramón Giralt Pérez	Santander; Cardenal Herrera Oria, 3	3.145,—
14.103	Laura Pérez Tordesillas	Santander; Vp. Cierros, 17	1.780,—
14.126	Carmen Díaz Espina Rodríguez	Torrelavega; Plaza Mayor, 7	492,—
14.129	Ramona Corral Lastra	Santander; Ramón y Cajal, 3	7.805,—
14.132	Petra Gómez Bravo	Santander; Ruamayor, 20	240,—
14.149	Rufino Villaverde Soldevilla	Santander; B. Tesia, 19	456,—
14.150	Aniceto Lavín Mazo	Santander; B. Torre, 46	163,—
14.152	Mercedes Revuelta Gómez	Santander; Baiada San Juan, 32	693,—
14.172	Francisco Haya Pacheco y otro	Santander; B. Juan Blanco, 8	7.876,—
14.173	Josefa Martín	Santander; B. Aviche, 21	520,—
14.174	Carlos Cano Cobo	Santander; B. Pereda, 46	181,—
14.176	Consuelo Liñero Diego	Santander; B. Pereda, 19	455,—
14.177	Francisco Liñero Diego	Idem	455,—
14.179	Francisca Boo Herrán	Santander; Pensamiento, 3	369,—
14.241	José R. Fernández Ortiz	Bilbao; Gregorio R., 25	3.784,—
14.278	Angel Blázquez Alvarez	Torrelavega; B. Covadonga	116,—
14.338	Constantino González Castillo	Torrelavega; Félix Apellániz, 11	67,—
14.383	Santiago y E. Mendiola Rodríguez	Santander; Cisneros, 32	92,—
14.386	Angel Pérez Saiz y hermanos	Santander; Hernán Cortés, 27	984,—
14.389	Idem	Idem	91,—
14.391	Idem	Idem	93,—
14.390	Carmen Zorrilla Contreras	Idem	219,—
14.393	Laura Ruiz Cobo y otro	Santander; Hernán Cortés, 27	1.800,—
14.446	Alfredo Alberdi Lastra	Santander; General Dávila, 2	319,—
14.447	M. <sup>a</sup> Jesús Jerez Portilla	Santander; General Dávila, 49	173,—
14.457	Antonio S. Miguel Llata	Santander; Daoiz y Velarde, 3	181,—
14.464	José Luis Eguía Martínez	Santander; Plaza Esperanza, 4	2.024,—
14.476	Regina García Bermejo	Santander; C. M. Alonso, 25	449,—
14.517	José Luis Muñoz Rodríguez	Santander; Junco, 8	35,—
14.518	Idem	Idem	53,—
14.555	Enrique Martínez González	Camargo; Alday, 17	77,—
14.645	Jesús Santamaría Villanueva	Burgos; Santander, 1	940,—
14.647	María Uriarte Muguira	Bilbao; Ercilla, 26	940,—
14.649	Idem	Idem	940,—
14.708	Rita Valdeón Díez	Marina de Cudeyo; B. Ponares	664,—
14.720	José Martín Payo	Medio Cudeyo; Calvo Sotelo, 32	516,—
14.748	Angel Collado Posada	Avilés; Lg. Luz	265,—
14.735	Aurelio Mora Gómez	Medio Cudeyo; Calvo Sotelo, 32	265,—
14.794	Josefa Diego Toca	Santander; Junco, 6	47,—

Número liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
14.523	Josefa Diego Toca	Santander; Junco, 6	29,—
14.864	Abelardo Meruelo Sañudo	Santander; Canalejas, 5	1.819,—
14.903	Gertrudis Martínez Urbina	Santander; Carretera Faro, 7	1.148,—
14.910	Germán Solórzano Saiz	Idem	1.701,—
14.944	Eudosia Bustamante Díaz	Burgos; Encina, 9	177,—
14.947	Angeles Losada Fernández	Santander; Bajada Encina, 9	177,—
14.950	José Parte Calleja	Idem	177,—
14.951	Idem	Idem	177,—
14.958	Antolín Fernández González	Idem	177,—
14.988	Idem	Santander; Bajada Encina, 13	80,—
14.966	María Teresa Ruiz Sánchez	Santander; Bajada Encina, 9	177,—
14.990	Idem	Idem	68,—
14.997	José Manuel Canales Pascual	Santander; Bajada Encina, 68	68,—
14.552	Emilio Ortiz Ortiz	Bilbao; Euskalduna, 1	1.281,—
15.008	M. <sup>a</sup> Carmen Ramos Barquín	Santander; Bajada Encina, 9	947,—
15.010	Idem	Idem	700,—
15.037	M. <sup>a</sup> Teresa Ruiz Sánchez	Santander; Bajada Encina-Cabaña, 11	1.585,—
15.039	Eudosia Bustamante Díaz	Santander; Bajada Encina-Cabaña, 13	843,—
15.046	José Parte Calleja	Idem	1.585,—
15.050	Antolín Fernández González	Idem	843,—
15.052	Angeles Losada Fernández y otro	Idem	1.585,—
15.106	Luis Gómez Fernández	Santander; Castilla, 11	661,—
15.109	Cristina Incera Abella	Idem	555,—
15.141	Luis F. Eguía López	Santander; Junco, 6	27,—
15.142	Idem	Idem	40,—
15.234	M. <sup>a</sup> Carmen Higuera Cubillas	Ribamontán al Mar; Somo, bloque 41	167,—
15.245	Tomás Arenal Ibáñez	Ribamontán al Mar; Somo, bloque 42	168,—
15.254	Susana Díaz Espina Rodríguez	Torrelavega; Plaza Mayor, 7	164,—
15.295	María Gutiérrez Gutiérrez	Santander; Ramón y Cajal, 25	225,—
15.374	Celedonio Torre Gómez	Santander; Ruamayor	196,—
15.382	Manuel Urresti González	Santander; Fumoril, 72	185,—
15.384	José Herrera Velasco	Santander; Bolado, 76	308,—
15.387	Angel Murillo Martínez	Santander; Vp. Calzada, 54	150,—
15.395	Ramón Sánchez Herrera	Santander; Vp. Rucandial, 5	139,—
15.403	Pilar Solar Martínez y otra	Santander; Alcázar de Toledo, 20	204,—
15.426	Juli Pedraja Bustio	Santander; B. Miranda, 1	176,—
15.432	Raúl Fernández Avalos	Santander; Carmen, 12	396,—
15.435	Araceli Villegas Gandarias	Santander; Carmen, 34	449,—
15.439	Eduardo I. Murillo Moraleda	Santander; Castañeda, 15	360,—
15.470	Ricardo Mijares Cabrero	Colindres; Heliodora Fernández, 7	523,—
15.482	Manuel Herrera Pereda	Santander; Héros Aranda	291,—
15.485	M. <sup>a</sup> Teresa Sagarmínaga Salcedo	Santander; Av. Infantes, 34	101,—
15.503	Juan Díaz Roldán	Santander; Bajada Juan Blanco, 17	172,—
15.535	M. <sup>a</sup> Dolores García-Ferre Cristín	Santander; Ramón y Cajal, 27	1.128,—
15.549	José Alejandro Vela Rasilla	Madrid-8; Benito G. Díez, 5	1.703,—
15.550	José Alejandro Vela Rasilla y otro	Madrid; Benito G. Díez, 5	232,—
15.551	Idem	Idem	152,—
15.552	Idem	Idem	312,—
15.553	Idem	Idem	329,—
15.554	Idem	Idem	196,—
15.555	Idem	Idem	244,—
15.556	Idem	Idem	207,—
15.557	Idem	Idem	68,—
15.558	Idem	Idem	113,—
15.559	Idem	Idem	233,—
15.560	Idem	Idem	340,—
15.561	Idem	Idem	340,—
15.562	Idem	Idem	153,—
15.563	Idem	Idem	137,—
15.564	Idem	Idem	107,—

Número liquidación	Contribuyente	Total a ingresar
15.575	Liborio Muñoz Corral	108,—
15.589	Angel Cobo Ruiz	53,—
15.611	Florentino Fernández Cobo	580,—
15.612	Alvaro Palomera Lago	580,—
15.613	Jesús Sánchez Bárcena	580,—
15.615	Carlos Miguel Martín Escalante	580,—
15.617	Santiago Monjón Díaz	580,—
15.618	Valeriano López Vázquez	580,—
15.623	Juan Gil Barverana	580,—
15.631	Manuel Muñoz Gutiérrez	580,—
15.640	José Luis Quintanilla Ortiz	580,—
15.641	José Antonio Peláez Hernández	580,—
15.642	Antonio Audo Rodríguez	580,—
15.726	José Andrés Fernández Gutiérrez	131,—
15.734	Ruperto Díez Quirce	343,—
15.892	Epifanio Ingelmo Carral y otra	704,—
15.903	Luis Berceci Camus	1.913,—
15.967	Angel Caviades Fernández	363,—
15.981	Manuel R. Larrea Lecumberri	612,—
16.007	Idem	612,—
16.148	José Mier Gómez	308,—
16.157	Julio Martínez González	2.652,—
16.266	Angel Herrero Cuesta	637,—
16.228	Angel Cobo Ruiz	612,—
16.229	Idem	612,—
16.248	Esteban Francisco Blanco	587,—
16.262	Luis F. Eguía López	849,—
16.263	Idem	1.316,—
16.279	Miguel Angel Ríos Díaz	637,—
16.315	Carlos García Galvez	637,—
16.330	Luis Pérez Calderón	637,—
16.331	José Pellicero González	648,—
16.333	Federico Lavid Gutiérrez	587,—
16.340	Manuel Canal Pérez	587,—
16.345	José Luis Díaz Yllera	587,—
16.350	Simón-Cándido Zunzunegui Martín	637,—
16.358	Luis Grande Fernández	924,—
16.363	Alberto Peters Viñas	779,—
16.364	José Manuel Sainz Costales	777,—
16.367	Miguel Angel Diego Castanedo	779,—
16.383	Juan López Torre	779,—
16.391	Julio Fernández Reguera	779,—
16.392	Robert Mantecón	779,—
16.414	Luis Rafael Portilla Revilla	2.860,—
16.417	Francisco Fernández Pérez	2.768,—
16.509	«Bilbaína Edificaciones, S. A.»	1.955,—
16.531	«Braso, S. A. E.»	88,—
16.592	«Inmobiliaria Norte, S. L.»	25,—
16.617	«Cooperativas Viviendas Esmeralda»	5.123,—
16.745	Miguel Angel Lamas Martín	723,—
16.828	Delfín Ruiz González	613,—
16.962	Fernanda García Fernández	3.772,—
17.014	A. Ramón Cacho López	29,—
17.015	Idem	47,—
17.038	Pedro Camus Pérez	29,—
17.039	Idem	47,—
17.068	Tomás Ortúñez García	617,—
17.069	Idem	617,—
17.076	Pedro Camus Pérez	612,—
17.077	Idem	612,—

Número liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
17.088	Angel Alonso Posadas	Santander; Junco, 8	612,—
17.089	Idem	Idem	612,—
17.090	José Luis Muñoz Rodríguez	Idem	659,—
17.091	Idem	Idem	659,—
17.132	Luis Delgado Ramos	Astillero; Sierra Donostev, 1	100,—
17.177	José María Percebal	Bilbao; Trauco, 37	512,—
17.189	Juan Antonio Maguna Celaya	Bilbao; Simón Bolívar, 15	596,—
17.192	Isabel López Afan	Bilbao; Ortiz de Zárate, 7	512,—
17.195	Pedro Camino	Santurce; Antonio Alzaga, 62	596,—
17.196	Tomás Román Ricondo	Baracaldo; General Mola, 76	512,—
17.199	José Ignacio Buján Ruiz	Bilbao; Uribarri, 15	512,—
17.201	Jesús Suso Ganuza	Bilbao; Nervión, 34	596,—
17.220	Isaac Vélez Castillo	Vitoria; Zumáquerra	480,—
17.223	Nicanor Aresti	Bilbao; Uribarri, 15	480,—
17.227	Rafa Medinabéitia Díaz	Vitoria; Generalísimo, 50	480,—
17.228	Paulino Martínez Legurburu	Vitoria; Mendiola, 15	480,—
17.229	Desiderio Bobadillos	Bilbao; Consulado, 7	480,—
17.231	Ignacio Lafuente	Bilbao; Iturribide, 68	480,—
17.235	Miguel Pérez González	Bilbao; Consulado, 7	480,—
17.237	Pedro Fernández	Bilbao; Iturribide, 68	480,—
17.248	Luis Javier Marqueta	Sestao; Sotero, 16	116,—
17.253	Pedro Brazal González	Baracaldo; Grupo Lórreo	192,—
17.254	Nicanor Arresti García	Bilbao; Uribarri, 15	135,—
17.596	Idem	Idem	604,—
17.597	Idem	Idem	503,—
17.598	Idem	Idem	109,—
17.652	Isaac Vélez Castillo	Vitoria; Zumáguerra, 61	2.159,—
17.654	Idem	Idem	389,—
17.655	Idem	Idem	1.799,—
17.661	Nicanor Arresti	Bilbao; Uribarri, 15	2.159,—
17.662	Idem	Idem	1.799,—
17.663	Idem	Idem	389,—
17.673	Rafa Medinabéitia Díaz	Vitoria; Generalísimo, 50	2.159,—
17.674	Idem	Idem	1.799,—
17.675	Idem	Idem	389,—
17.676	Paulino Martínez Legurburu	Vitoria; Mendiola, 15	2.159,—
17.677	Idem	Idem	1.799,—
17.678	Idem	Idem	389,—
17.679	Desiderio Bobadillos	Bilbao; Consulado, 7	1.159,—
17.680	Idem	Idem	1.799,—
17.681	Idem	Idem	389,—
17.688	Ignacio Lafuente	Bilbao; Iturribide, 68	2.159,—
17.689	Idem	Idem	1.799,—
17.690	Idem	Idem	389,—
17.720	José María Percebal	Bilbao; Trauco, 37	2.300,—
17.722	Idem	Idem	1.917,—
17.723	Idem	Idem	828,—
17.736	María Sol Marcos Ciruelo	Bilbao; Simón Bolívar, 25	2.684,—
17.754	Juan Antonio Magunacelaya	Bilbao; Simón Bolívar, 15	2.684,—
17.756	Idem	Idem	967,—
17.755	Idem	Idem	2.237,—
17.764	Isabel López Afan	Bilbao; Ortiz de Zárate, 7	1.917,—

Contra estas liquidaciones puede interponerse recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes o reclamación económico-administrati-

va, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Las liquidaciones notificadas del

día 1 al 15 de cada mes pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 10 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde el 11 hasta el 25 del mismo mes.

Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes pueden serlo, sin recargo, hasta el 25 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde dicho término hasta el día 10 del sub-siguiente mes.

#### Modos de ingreso:

1.—En la Caja de la Delegación de Hacienda, en metálico o cheque domiciliado en la plaza.

2.—Giro postal tributario, cuyo impreso contiene instrucciones completas.

3.—A través de bancos y Cajas de Ahorros, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de abonaré, que le será facilitado por dichos establecimientos.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos de prórroga indicados, le será exigible el ingreso por la vía ejecutiva con recargo del 20 por 100, cuyo devengo y pago será incompatible con el de prórroga. La fecha de notificación de las liquidaciones reseñadas es la del «Boletín Oficial» de la provincia en que se publiquen.

La interposición de cualquier recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Santander, 7 de enero de 1981.  
El jefe de la Dependencia (ilegible). 67

## ANUNCIOS DE SUBASTAS

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 210 de 1980, seguidos a instancia de «Comercial Herrero, S. A.», representada por el procurador señor Fernández Sanjurjo, contra don Enrique Gómez Sainz, mayor de edad (Transportes Los Sobanos), con domicilio en Santander, calle Marqués de la Hermida, número 70, bajo, sobre reclamación de seiscientos treinta

y cinco mil treinta y cinco pesetas de principal y otras trescientas mil pesetas calculadas para costas y gastos, autos que se encuentran en período de ejecución de sentencia y en los que se sacan a subasta pública por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Camión marca «Ford», matrícula S-8.977-F, tasado en dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el próximo día 11 de marzo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a 6 de febrero de 1981.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado Orozco.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

#### Edicto

En los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 88-80, promovidos por el procurador señor Alvarez Sastre en representación de don Miguel Recio Gutiérrez y don Miguel Martínez de la Hidalga, en representación de Sertesa, S. A., contra los bienes propiedad de «Cauchos Maries, S. A.», de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Automóvil turismo marca «Auto Unión», matrícula S-5.801-A, valorado pericialmente en doscientas mil pesetas.

Dicha subasta o remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de marzo próximo, a sus once horas: previniendo a los licitadores:

Que el tipo de licitación para la subasta será el de la peritación anteriormente indicada rebajado en un veinticinco por ciento, siendo necesario para poder tomar parte en ella depositar previamente sobre la mesa de Secretaría o establecimiento de los destinados al efecto el importe del diez por ciento de expresado tipo de licitación.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de expresado tipo de licitación, y que podrá licitarse en calidad de ceder a terceros.

Que el vehículo subastado se halla en poder de doña María Cristina Iglesias, depositaria nombrada en autos, y que tiene su domicilio en Los Aguayos, bloque B, nave B, para que puedan ser examinados por cuantos lo deseen.

Dado en Santander a 12 de enero de 1981.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SIETE DE MADRID

#### Edicto

Don José Guelbenzu Romano, magistrado-juez de primera instancia número siete de Madrid,

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.768-79 AM, promovidos por el procurador don Enrique de Antosio Morales, en nombre de Central de Ahorros, S. A., contra don José Beceiro Vian, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y veinte días, y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de estos autos, de la siguiente:

«Vivienda de la casa número 11 de la calle Carlos Haya de Santander, denominada piso quinto C. Tiene una superficie de 76 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, lindando: al Norte, casas de Nogués y patio interior; Sur, el piso letra D y escalera; al Este, patio de manzana, y al Oeste, escalera y patio inte-

rior. Inscrita al libro 232, de la sección 2.<sup>a</sup> de Santander, folio 170, finca 19.703, inscripción 2.<sup>a</sup> Valorado en la suma de un millón de pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día 31 de marzo próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría durante las horas de audiencia; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 21 de enero de 1981.—El magistrado-uez, José Guelbenzu Romano.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRES DE GIJON

#### Edicto

Don Augusto Domínguez Aguado, magistrado-uez de primera instancia número tres de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 297 de 1979 procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el procurador don Eduardo Castro Solares, en nombre de Unión Industrial Bancaria «Bankunión», contra don Juan Ramón del Pozo Liaño, don Manuel Solana Sánchez y doña Flora González Taramona, para la

efectividad de un préstamo hipotecario, y en cuyos autos, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez segunda (con la rebaja del 25 por 100) y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados, que se describen así:

a) Rústica: Terreno radicante en el pueblo de Liaño, Ayuntamiento de Villaescusa, en el sitio llamado Cueto Pelao, mide dieciocho carros, equivalentes a treinta y dos áreas cuatro centiáreas; que linda: al Norte, con los cuatro carros que se reserva don César Agudo; al Sur, carretera vecinal; al Este, con otra finca del comprador, y al Oeste, con arroyo y Eugenio Liaño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander al libro 61 de Villaescusa, folio 99, finca 6.528, inscripción 1.<sup>a</sup> Título: Les pertenece por compra a don César Agudo Serna, según escritura otorgada el 30 de abril de 1932 ante el notario de Astillero don Celso Romero Garmendia.

b) Rústica: Prado de Liaño, Ayuntamiento de Villaescusa, al sitio de La Cotera, de caber dieciséis carros de tierra, equivalentes a veintiocho áreas cuarenta y ocho centiáreas; que linda: Norte, Guillermo Ruiz; Sur, José García; Este, carretera vecinal, y Oeste, Ramón Escalante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander en el libro 61 de Villaescusa, folio 97, finca 6.527, inscripción 1.<sup>a</sup> Título: Les pertenece por compra a don Cosme Saiz Agudo, según escritura otorgada el 9 de octubre de 1939 ante el notario de Astillero don Manuel Espinosa Ramírez.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 6 de abril próximo, a las diez horas; bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup>—El tipo de licitación será: Dos millones ciento ochenta y cuatro mil pesetas, la descrita bajo la letra a), y en un millón novecientas once mil pesetas la descrita bajo la letra b), pactado en la escritura de constitución de hipoteca con la rebaja del 25 por 100.

2.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la su-

basta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido.

3.<sup>a</sup>—Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de licitación, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

4.<sup>a</sup>—Que la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley hipotecaria se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.<sup>a</sup>—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gijón a 30 de enero de 1981.—El magistrado-uez, Augusto Domínguez Aguado.—El secretario (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 30 de enero de 1981 y lo dispuesto en los artículos 313 y 25 de la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1. Objeto del contrato.—Recogida de basuras domiciliarias en el término municipal, pueblos de Puente Viesgo, Hijas, Aés, Vargas y Las Presillas.

2. Precio máximo.—Seiscientas sesenta mil pesetas anuales.

3. Plazo.—La recogida de basuras se efectuará durante los últimos doce meses del año.

4. Pagos.—Los pagos se realizarán mensualmente, el adjudicatario percibirá la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas por mensualidad vencida.

5. Pliego de condiciones.—Se halla de manifiesto en las oficinas municipales durante el plazo de presentación de proposiciones.

6. Garantía provisional.—Será del 1 por 100 del precio.

7. Garantía definitiva. — Será del 2 por 100 del precio máximo, que prestará el adjudicatario.

8. Propositiones. — Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras en el término municipal de Puente Viesgo». Dichas proposiciones se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Puente Viesgo, de nueve a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso.

#### Modelo para acceder al concurso

Don..., con D. N. I. número..., en su nombre o representación de..., hace constar:

1.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Puente Viesgo, en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., de fecha, para contratar el servicio de recogida de basuras en su término municipal.

2.—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del R. C. C. L.

3.—Adjunta documento justificativo de haber presentado la garantía provisional de 6.600 pesetas.

4.—Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.—Propone como precio el de... pesetas.

6.—Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y en su caso, como adjudicatario, si lo fuere.—Firma del licitador.

9. Documentos. — Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula octava del pliego de condiciones.

10. Apertura de plicas. — La apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Puente Viesgo a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte,

también hábiles, de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Puente Viesgo, 4 de febrero de 1981. —El alcalde, José A. Abascal P. 290

### AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

#### Anuncio de subasta

1. Objeto.—La enajenación de los siguientes solares, bienes de propios de la Junta Vecinal de Colio. Número 1: Corral del concejo. Número 2: Solar de cien metros cuadrados adosado al muro inferior de la bolera. Número 3: Solar idéntico al anterior y lindando con el mismo.

2. Precio mínimo.—Número 1: 70.000 pesetas. Número 2: 60.000 pesetas. Número 3: 60.000 pesetas. Las proposiciones serán al alza.

3. Forma de pago.—El importe de la adjudicación, así como los gastos de la subasta y escrituración serán abonados por el adjudicatario en el mismo acto de la notificación de la adjudicación definitiva, la cual tendrá lugar dentro de los cinco días siguientes al acuerdo de la adjudicación definitiva. En el caso de no acudir el adjudicatario al Ayuntamiento de Cillorigo para la formalización de dicha adjudicación y pago del importe correspondiente en el día que se cite, se adjudicará al siguiente postor, con pérdida el primero de la fianza depositada.

4. Fianza.—Para poder optar a la subasta se precisa prestar fianza en metálico por valor del 5 por 100 del mínimo del solar al que se opte.

5. Lugar.—La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de Cillorigo, sita en Tama, a las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte hábiles, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y las proposiciones para optar a la misma serán admitidas en la Secretaría del Ayuntamiento de Cillorigo hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles de este anuncio.

#### Modelo de proposición

Don..., de... años, vecino de..., D. N. I...., en relación con la subasta del solar... de Colio, enterado del pliego de condiciones, ofrece la cantidad de... pesetas (en letra y número).

Al mismo tiempo, juro por mi honor y declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Cillorigo a 30 de diciembre de 1980.—El alcalde, José Miguel de la Vega Bulnes. 297

### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

1.º—Este Ayuntamiento saca a concurso la adjudicación correspondiente a diversos suministros para las obras de distribución de aguas a Hoz de Marrón.

2.º—Cada concursante podrá optar a uno o varios de los suministros que a continuación se detallan:

A) Tubería de PVC de junta elástica para probar en obra a 20 atmósferas, totalmente colocada, incluso parte proporcional de piezas especiales y unión (1.642 m. l. de 90 mm. de diámetro exterior; 1.743 m. l. de 75 mm. de diámetro, y 387 m. l. de 63 mm. de diámetro).

B) Apertura de zanja (3.772 m. l.) en cualquier clase de terreno, según sección tipo, incluso asiento de arena, agotamientos, entibaciones, voladuras y transporte de sobrantes a vertedero.

3.º Tipo de licitación.—Para el lote A del punto anterior se fija en 1.000.000 de pesetas.

Para el lote B del punto anterior la base de licitación será de 1.433.360 pesetas.

4.º Fianzas. — La provisional será el 2% del tipo de licitación; la definitiva será del 4% del importe de la adjudicación.

5.º Plazo de presentación de proposiciones.—10 días, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Debiendo presentarse en la Secretaría Municipal.

6.º Acto de apertura de plicas. Al día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de propuestas, a las trece horas, en el Ayuntamiento.

7.º—El pliego de condiciones puede examinarse en este Ayuntamiento.

Ampuero a 10 de febrero de 1981.—El alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don..., D. N. I. número..., con domicilio en... (calle, número y población), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha... y del pliego de condiciones, se comprometo a los suministros siguientes, en el precio que indica:

A) ...

B) ...

(Fecha y firma del interesado.)

323

### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Subasta de una parcela, al sitio de «La Joya», pueblo de Tarriba, finca número 116 del Catastro de Urbana de San Felices de Buelna.

Tasación.—12.500 pesetas.

Fianza provisional.—1.250 pesetas.

Pliego de condiciones.—Se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Presentación de plicas.—En Secretaría, durante diez días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura.—Tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las diez horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don..., oferta por la finca número 116 del Catálogo de Urbana del Ayuntamiento de San Felices de Buelna la cantidad de... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Felices de Buelna a 11 de febrero de 1981.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Subasta de una parcela, al sitio de «La Joya», pueblo de Tarriba, finca número 112 del Catastro de Urbana de San Felices de Buelna.

Tasación.—12.500 pesetas.

Fianza provisional.—1.250 pesetas.

Pliego de condiciones.—Se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Presentación de plicas.—En Secretaría durante diez días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura.—Tendrá lugar en este Ayuntamiento a las diez horas del día siguiente al en que se termine el plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don..., oferta por la finca número 112 del Catálogo de Urbana del Ayuntamiento de San Felices de Buelna la cantidad de... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Felices de Buelna a 11 de febrero de 1981.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Subasta de una parcela, al sitio de «La Joya», pueblo de Tarriba, finca número 121 del Catastro de Urbana de San Felices de Buelna.

Tasación.—12.500 pesetas.

Fianza provisional.—1.250 pesetas.

Pliego de condiciones.—Se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Presentación de plicas.—En Secretaría, durante diez días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura.—Tendrá lugar en este Ayuntamiento a las diez horas del día siguiente al en que se termine el plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don..., oferta por la finca número 121 del Catálogo de Urbana

del Ayuntamiento de San Felices de Buelna la cantidad de... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Felices de Buelna a 11 de febrero de 1981.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Subasta de una parcela al sitio de «La Joya», pueblo de Tarriba, finca número 120 del Catastro de Urbana de San Felices de Buelna.

Tasación.—12.500 pesetas.

Fianza provisional.—1.250 pesetas.

Pliego de condiciones.—Se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Presentación de plicas.—En Secretaría durante diez días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura.—Tendrá lugar en este Ayuntamiento a las diez horas del día siguiente al en que se termine el plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don..., oferta por la finca número 120 del Catálogo de Urbana del Ayuntamiento de San Felices de Buelna la cantidad de... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Felices de Buelna a 11 de febrero de 1981.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Subasta de una parcela, al sitio de «La Joya», pueblo de Tarriba, finca número 117 del Catastro de Urbana de San Felices de Buelna.

Tasación.—12.500 pesetas.

Fianza provisional.—1.250 pesetas.

Pliego de condiciones.—Se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Presentación de plicas.—En Secretaría durante diez días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura.—Tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las diez horas del día siguiente al en que se termine el plazo de presentación de plicas.

### Modelo de proposición

Don..., oferta por la finca número 117 del Catálogo de Urbana del Ayuntamiento de San Felices de Buelna la cantidad de... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Felices de Buelna a 11 de febrero de 1981.—El alcalde (ilegible).

## JUNTAS VECINALES DE LLANO Y LA AGUILERA

### (Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo)

#### Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales

Al día siguiente hábil, transcurridos los veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, bajo la presidencia de sus respectivas Juntas Vecinales, las subastas de productos forestales que seguidamente se indican y que comenzarán a las doce horas:

1.<sup>a</sup>—115 pies de roble, aforados en 165 metros cúbicos de madera; tipo base de licitación, 726.000 pesetas; en el monte «La Dehesa», sitio La Dehesa, número 224 del Catálogo de Utilidad Pública, de la pertenencia del pueblo de Llano.

2.<sup>a</sup>—324 pies de roble y 53 pies de haya, aforados en 107 y 21 metros cúbicos de madera; tipo base de licitación, 115.200 pesetas; en el monte «Dehesa», sitio de Hoyuelo, número 218 del Catálogo de Utilidad Pública, de la pertenencia del pueblo de La Aguilera.

El precio índice será el resultante de aumentar el 25 por 100 el precio base de licitación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 109 y 200, de 20 y 21 de

agosto de 1975, y en los de la provincia números 76 y 100, de 25 de junio y 20 de agosto de 1975, respectivamente.

Serán de riesgo y ventura de los adjudicatarios y por su cuenta los gastos de subasta.

Los pliegos para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

Juntamente con la plica se acompañará declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, que será del 5 por 100 del tipo base de licitación, siendo la garantía definitiva del 10 por 100.

Caso de quedar desierta alguna subasta y no ejercitar el tanteo la Junta Vecinal, se celebrará segunda subasta, sin más aviso, a los veinte días hábiles de celebrarse la primera.

El adjudicatario debe tener carnet de empresa con responsabilidad.

Las Rozas de Valdearroyo, 12 de febrero de 1981.—El alcalde (ilegible).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo número dos de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta magistratura de mi cargo se siguen actuaciones número 729, 730, 742, 839, 840 y 841/80, promovidas por María del Pilar García González y otros, contra la empresa «Pazyluz», en reclamación por salarios, en cuyos autos se ha dictado sentencia con fecha 11 de noviembre, estableciendo el siguiente fallo:

«Que, estimando las demandas acumuladas interpuestas por los actores que luego se dirán, debo condenar y condeno al empresario demandado, don Tomás González

Pérez, y al Fondo de Garantía Salarial, a este último en cuanto a la responsabilidad subsidiaria y por la cuantía legal reglamentaria que pudiera corresponderle en caso de insolvencia del empresario, a que por los conceptos de liquidación y atrasos ya referidos, abonen a las actoras las siguientes cantidades: a doña Pilar García González, ciento cuatro mil noventa pesetas; a doña Rosa María García González, ciento veintinueve mil setecientos veinticinco pesetas; a doña Clara Luz Gutiérrez Ruiz, ciento cuatro mil quinientas veintiocho pesetas; a doña Raquel Haya Martínez, ciento treinta y dos mil cuatrocientas veintisiete pesetas; a doña Encarnación Eguren Criado, ciento seis mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas; a doña María Elvira García Díaz, ciento doce mil setecientos veintiséis pesetas; a doña María del Carmen Pelayo Palacios, ciento ochenta y una mil setecientos noventa y una pesetas; a doña María del Carmen Rodríguez Ruiz, ciento cinco mil seiscientos setenta y siete pesetas; a doña María del Carmen Barrera Mediavilla, ciento ocho mil trescientas setenta y una pesetas; a doña Piedad Peña Montalván, ciento cuatro mil ciento diecisiete pesetas; a doña Ascensión Cobo Pelayo, ciento diez mil quinientas cincuenta pesetas; a doña Eustaquia Rodríguez Ruiz, ciento dos mil ochocientos noventa y una pesetas; a doña Rosario Girón Santos, ochenta y tres mil ciento cinco pesetas; a doña Inés del Río Pernía, ciento cincuenta y dos mil quinientas setenta y una pesetas; a doña Josefa Castillo Hoyuela, ciento cuatro mil seiscientos setenta y una pesetas; a doña Juana Delgado González, ciento diez mil setecientos ochenta y cinco pesetas; a doña María Teresa Gutiérrez Fraile, ciento trece mil novecientos setenta y tres pesetas; a doña Clementina Fernández García, ciento dos mil seiscientos cuarenta pesetas; a doña María Jesús Rábago Gutiérrez, ochenta y tres mil ciento cinco pesetas; a doña Anaclea Ruiz Olano, ciento dieciocho mil ochocientos treinta y siete pesetas; a doña Marina Zamanillo Estela, ciento diecinueve

mil quinientas setenta y ocho pesetas; a doña María del Pilar Lavín Escudero, ciento ocho mil setenta y dos pesetas; a doña María del Carmen Lavín Escudero, ciento once mil dieciocho pesetas; a doña Magdalena Inguanzo Pérez, ciento once mil dieciocho pesetas; a doña Soledad Gómez Pacheco, ciento diez mil cuatrocientas veintitrés pesetas; a doña Avelina Rubio Noriega, ciento dos mil trescientas diecisiete pesetas; a doña María Angeles García Lavín, ciento trece mil ciento cuatro pesetas; a doña Blanca Aurora Pérez Cobo, noventa y dos mil ciento cincuenta y una pesetas; a doña Trinidad López Miera, ciento cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesetas; a doña Mercedes Saiz San Juan, noventa y nueve mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas; a doña María del Pilar Ruiz Gómez, ciento trece mil seiscientos veintiséis pesetas; a doña María Teresa Varela Castillo, ochenta y tres mil ciento ochenta y nueve pesetas; a doña Olimpia Herrera Cuesta, ciento tres mil trescientas sesenta y una pesetas; a doña Enriqueta Montes Villazón, ciento seis mil seiscientos noventa y seis pesetas; a doña Sara Bueyes Sánchez, ciento dieciséis mil quinientas ochenta y dos pesetas; a doña María Eduviges Torre Pernía, ciento siete mil treinta y cuatro pesetas; a doña Elisa Gutiérrez Gutiérrez, ciento sesenta y cuatro mil trescientas treinta y tres pesetas; a don Fernando Girón Ramos, ciento sesenta y una mil quinientas noventa y seis pesetas; a doña Mercedes Concepción Andrés Mier, ciento treinta y ocho mil quinientas noventa y nueve pesetas; a doña María de los Angeles Cobo Pelayo, ciento veintitrés mil doscientas setenta pesetas; a don Luis Alberto Girón Ramos, doscientas cuatro mil novecientos cuarenta y tres pesetas; a don Manuel Pelayo Riancho, ciento sesenta y cuatro mil trescientas treinta y tres pesetas; a doña Esther Velarde, cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y seis pesetas; a doña María Angeles Cobo, treinta y cinco mil trescientas cincuenta y ocho pesetas; a doña Ana I. Navamuel, treinta mil quinientas

treinta y nueve pesetas; a doña Rosario Delgado, treinta y ocho mil noventa y ocho pesetas; a doña María Isabel Gutiérrez, treinta y ocho mil noventa y ocho pesetas; a doña Isabel Velarde, cincuenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas; a doña Belén Suárez, cuarenta y ocho mil seiscientos cuatro pesetas; a doña María Luisa Hoyos, Ochenta y seis mil ciento setenta pesetas; a doña Ana Rosa Díaz, dieciocho mil cuatrocientas siete pesetas; a doña Blanca A. Somavilla, treinta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesetas; a doña María Dolores Matarín, ochenta mil ochocientos una pesetas; a doña María Angélica Ibáñez, treinta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesetas; a doña María Pilar González, treinta y tres mil novecientos sesenta y seis pesetas; a doña María Antonia Gil, veintiocho mil trescientas nueve pesetas; a doña María Carmen San Emeterio, ciento tres mil trescientas noventa y dos pesetas; a doña María del Carmen Canal Ceballos, setenta y siete mil ciento noventa y ocho pesetas; a doña Dolores Benito Puente, ochenta y cuatro mil ciento veinte pesetas, y a doña Mercedes Gutiérrez, treinta y ocho mil noventa y ocho pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo acreditar la empresa demandada, si recurriere, haber consignado el importe total de la condena más el 20 por 100 de la misma en la cuenta abierta al efecto en el Banco de España denominada Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas, y otras 2.500 en la cuenta número 426-2 de la Caja de Ahorros de Santander, Agencia número 5.»

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Pazyluz, actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 19 de noviembre de 1980.—El magistrado, Jesús Souto Prieto.—El secretario (ilegible). 3.237

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo número dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 1.059/80, promovidas por doña Matilde González Díaz, contra Instituto Social de la Marina y otros, sobre accidente, en los que se ha dictado providencia de esta fecha por la que se señala el día 15 de enero, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la Sala Audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a Servicios Marítimos Internacionales (Sermarin, S. A.), actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 4 de diciembre de 1980.—El magistrado, Jesús Souto Prieto.

3.368

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al encartado José Manuel Yedra Puente, de 30 años de edad, casado, transportista, antes vecino de Santander, calle Cardenal Herrera Oria, número 4, torre 12-D, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera con el fin de constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la L. E. Criminal, en causa que se le sigue por delito contra la seguridad del tráfico con el número 49 de 1979; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial pro-

cedan a la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en San Vicente de la Barquera a 20 de agosto de 1980.—El secretario, Cesáreo Bedoya.

1.830

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Esta Alcaldía hace público que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de los corrientes, acordó someter a información pública los criterios respecto a alturas de edificios de zona residencial acomodada, donde no estén fijados por el planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo alegar los que se consideren afectados por aquel acuerdo lo que estimen conveniente en el término de un mes.

El expediente tramitado al efecto se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (Sección de Urbanismo).

Santander, 10 de febrero de 1981.—El alcalde (ilegible).

Esta Alcaldía hace público que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de los corrientes, aprobó inicialmente las modificaciones al trazado del proyecto de urbanización de la prolongación de la Avenida de los Castros hasta su entronque con la calle José Gutiérrez Solana en Cazoña.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo alegar los que se consideren afectados por aquellas modificaciones del proyecto lo que estimen conveniente en el término de un mes, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 35 y 41 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

El expediente tramitado al efecto

se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (oficinas letradas).

Santander, 10 de febrero de 1981.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Ignorándose el paradero del mozo Pedro Fernández Abascal, hijo de don Pedro y de doña Delfina, nacido en este Municipio el día 8 de mayo de 1962, comprendido en el alistamiento del año actual, se le cita a fin de que se presente en este Ayuntamiento a las operaciones de clasificación provisional de mozos del R./1981, que tendrá lugar el día 8 de marzo próximo, a las nueve horas, en la Casa Consistorial.

En caso de incomparecencia, le será instruido expediente de prófugo por ignorado paradero.

Villafufre a 11 de febrero de 1981.—El alcalde, Alfredo Ruiz López. 372

### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

#### Edicto

Por don Juan Gravalosa Ramos y hermanos se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restaurante y bar, en la calle Antonio Garelly, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Comillas a 15 de enero de 1981. El alcalde (ilegible). 104

### AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

La Corporación Municipal, en sesión ordinaria de 20 de enero de 1981, y ante la no celebración de la convocada para el 30 de diciembre de 1980, por falta de asis-

tencia de suficiente número de concejales, acordó, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.º-2 del Real Decreto 1.531/1979, de 22 de junio, fijar las asignaciones a sus miembros relativas al ejercicio de 1980, en la cuantía mensual siguiente, según cargo y dedicación.

Señor alcalde, 8.000 pesetas; primer teniente de alcalde, 3.000 pesetas; segundo teniente de alcalde, 2.400 pesetas; tercero y cuarto tenientes de alcalde, 2.000 pesetas, y los restantes cuatro concejales, a 750 pesetas.

Limpías a 31 de enero de 1981. El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

#### Anuncio

Por doña Teresa Martínez Ruiz, vecina de Santander, ha sido solicitada licencia municipal para establecer una actividad de carnicería, con emplazamiento en la localidad de Renedo, sitio Avenida de Manuel Avila.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Pielagos, 2 de febrero de 1981. El alcalde, Felipe Ortiz Martínez.

235

### “BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS	Ptas.
Número suelto del día .....	15
Id. del año en curso .....	20
Id. de años anteriores .....	30
Separatas, por hoja .....	6
Suscripciones anuales .....	1.700
Id. semestrales .....	900
Id. trimestrales .....	550
Anuncios e inserciones:	
Por palabra .....	8
Por plana entera .....	7.500
Por línea o fracción de línea	
en plana de 3 columnas ...	45
Id. id. de 2 columnas .....	75
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	